EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

Núm..... 169

Artículo Primero .- Se tiene por recibido en tiempo y forma el Informe Definitivo de la Cuenta Pública del Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM), del Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo Segundo.- La Cuenta Pública 2006 del Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM), cumple razonablemente con las disposiciones contempladas en la fracción I, del Artículo 4, de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León.

Artículo Tercero.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 63, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, es de aprobarse y se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, del Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM).

Artículo Cuarto.- Se instruye a la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León, para que ponga especial atención en la revisión ordinaria de la Cuenta Publica del Ejercicio Fiscal 2007 del Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM), a fin de que verifique se hayan corregido las fallas señaladas en las fojas 7 y 27 del Informe Definitivo.

Artículo Quinto.- La aprobación de la Cuenta Pública no exime de responsabilidad a los Servidores Públicos, respecto de las irregularidades en que pudieran haber incurrido, en los términos del Artículo 17, de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda y de las demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Artículo Sexto.- Remítase copia a la Auditoria Superior del Estado y al Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM), para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintiocho días del mes de octubre de 2008.

PRESIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO	DIP. SECRETARIO
GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ